I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3834167

DECRETO NºT-256.-

CASTRO, 10 de Noviembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº49 del 08.11.2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $3.000.000 (tres millones de pesos), al CORO POLIFONICO DE CASTRO, RUT Nº65.687.430-9, Personería Jurídica Nº264420 del 12.07.2006 del Servicio de Registro Civil e Identificación; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio Nº268 del 21.07.2006; representado por su Presidenta Sra. Mónica Ampuero Gómez; destinado a Proyecto: "Funcionamiento Coro Polifónico de Castro", pago remuneraciones director del coro.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.009 "Centro Cultural Coro Polifónico", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Dmv/mbz

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Depto. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-